ALCALDÍA DE FUNZA	**ACTA DE REUNIONES**
	02-PRP-SGC-FR-4

PROCESO: GESTIÓN EN SALUD		**ACTIVIDAD: Comité de la Red de Buen trato municipal marzo 2026**
Fecha	**Lugar**	**Horario**
Marzo 10 de 2026	Complejo Universitario-Biblioteca	9:00 am 10:30 am

ASISTENCIA	
Asistentes	**Ausentes**
Representante de: ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes Funza Referentes Salud Sexual y Reproductiva Institución Educativa Santa Ana IET Bicentenario Secretaría desarrollo social Cundeportes Secretaría General Personería ROHI IPS Secretaría de educación Secretaría de Gobierno Centro cultural Bacatá Institución educativa colegio Cooperativo Institución educativa colegio sembradores de paz Secretaría de mujer y juventud Colegio Inglés Nueva Inglaterra Comisaria I Comisaria II Comisaria III Nogales Country School ICBF Atención Primaria en Salud Secretaría de movilidad Institución educativa Green Hills Gimnasio cristiano de Cundinamarca	
PORCENTAJE DE ASISTENCIA:	**Meta: 100%**

TEMAS	1. Socialización de la Apropiación de la Política Pública de Salud Mental 2. Socialización de la Ruta Materno Perinatal 3. Socialización de las Ágoras e implementación de la Política Pública de Salud Mental

DESARROLLO

Siendo las 9:00 am del 10 de marzo de 2026, se da inicio al segundo comité de buen trato municipal a continuación se da lectura al orden del día, descrito a continuación:

1. Llamado a lista, verificación del quorum, formatos de delegación
2. Apropiación Política pública de salud mental
3. Proyecto Semillas de Vida
4. Ágoras implementación de política de salud mental convenio hospital
5. Socialización ruta materno perinatal
6. Socialización de estadísticas de eventos salud mental 2026
7. Comentarios, sugerencias y recomendaciones
8. Encuestas de satisfacción

Para dar inicio al comité de la red de buen trato se solicitan los formatos de delegación de las entidades participantes al comité de buen trato

Se verifica QUORUM se llama a lista a los siguientes representantes, según decreto 024 del 2023
1. alcalde Municipal o su delegado.
2.secretario (a) de Gobierno, o su delegado.
3.Coordinación de Víctimas del Conflicto Armado de la Secretaría de Gobierno de Funza.
4.secretario de Salud o su delegado.
5.Coordinador del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
6.Referente de Salud Mental.

7.Referente de Salud Sexual y Reprodutiva.
8.secretario(a) de Educación o su delegado.
9. Rectores o representantes de Instituciones Educativas Públicas y Privadas que funcionan en el Municipio de Punza.
10. secretario(a) de Desarrollo Social o su representante.
11. Coordinación Primera Infancia desde la Secretaría de Educación del Municipio de Punza.
12. Coordinación de Infancia y Adolescencia desde los Centros de Servicios Judiciales para Adolescentes - CESPA del Municipio de Punza.
13. Coordinación Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Punza.
14. Coordinación Equipo Interdisciplinario de las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.
15. secretario(a) Mujer y Juventud o su delegado.
16. secretario(a) de Planeación o su delegado.
17. director(a) del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Punza o su delegado.
18. director(a) Centro Cultural Bacatá.
19. Comisarías de Familia que funcionan en el Municipio de Punza.
20. Inspecciones de policía que funcionan en el Municipio de Punza.
21. comandante de la Policía del Municipio o su delegado.
22. comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia del Municipio o su delegado.
23. Representante del Centro Especializado (CESPA) para la Infancia y Adolescencia.
24. Representante del Centro Transitorio (CETRA) para la atención al menor infractor.
25. Gerente del Hospital de Punza o su delegado.
26. Coordinadores o representante de las EPS con presencia en el municipio.
27. Coordinadores o representante de las IPS (públicas y privadas) con presencia en el municipio de Punza.
28. Coordinadores o representante Legales de consultorios privados que prestan servicios en salud con presencia en el municipio de Punza.
29. Personero Municipal o su delegado(a).
30. Representante de la Fiscalía.
31. Representantes de comunidades religiosas

Luego de la verificación del quorum se evidencia la asistencia del 90% de los convocados al comité, por lo cual se da inicio a este.

Continuando con el numeral 2 del orden del día: Socialización de la Apropiación de la Política Pública de Salud Mental

Se realiza la socialización del proceso de apropiación de la Política Pública de Salud Mental, cuyo objetivo es fortalecer y promover el bienestar psicológico y emocional de los habitantes del municipio de Funza, mediante la implementación de estrategias orientadas a la prevención, detección temprana, tratamiento y acompañamiento de las personas que enfrentan adicciones, problemas o trastornos de salud mental, así como de aquellas que han sido víctimas de violencia.

Durante la reunión se expone el proceso adelantado para la formulación e implementación de la política, el cual incluye la elaboración de un plan de acción compuesto por 62 metas, así como el desarrollo de mesas de trabajo intersectoriales que permitieron la articulación con diferentes dependencias e instituciones del municipio. Asimismo, se informa sobre la creación de seis indicadores de salud mental, la revisión presupuestal correspondiente y la viabilidad otorgada por la Secretaría de Planeación para su implementación.

De igual manera, se menciona la presentación de la política ante el COMPOS y la realización de 18 procesos de socialización en comités y mesas institucionales, entre los que se destacan la Red de Buen Trato Municipal, el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), el Comité del Mecanismo Articulador, así como los subcomités del Comité de Política Social. Finalmente, se resalta el desarrollo de asistencias técnicas con cada una de las secretarías articuladas a la Política Pública de Salud Mental, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar su adecuada implementación en el municipio.

Formulación Política Pública 2024-2025

FORMULACIÓN

- Elaboración Plan de acción con 62 metas.
- Mesas de trabajo intersectorial
- Creación de 6 indicadores de salud mental
- Revisión presupuestal
- Viabilidad Secretaria de Planeación
- Presentación COMPOS

2025 **2025**

ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

- Adopción mediante decreto 036 del 31 de julio de 2025.
- 18 Socializaciones a instancias institucionales y comunitarias
- Implementación de 57 metas del plan de acción municipal programadas 2025.

Socializaciones Institucionales

18 socializaciones en comités o mesas institucionales

- **Red de buen trato Municipal**
- **Comité de vigilancia epidemiológica (Cove)**
- **Comité de mecanismo articulador.**
- **Subcomités de Comité de política social**
- **Asistencias técnicas con cada secretaria articulada a la Política de salud mental**
-





168 Personas impactadas



Ejes y Estrategias



1. Promoción de la convivencia social y salud mental en los entornos.
2. Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos.
3. Atención integral en salud Mental.
4. Rehabilitación integral e inclusión social.
5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.

ALCALDÍA DE FUNZA

Plan de Acción

Las metas proyectadas para el 2025 se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES
CENTRO CULTURAL BACATÁ	6
CUNDEPORTES	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	4
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1
SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD	14
SECRETARÍA DE SALUD	16
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO	2
SECRETARÍA GENERAL	1
TOTAL	57

Se evidencia como un logro la implementación de acciones programadas para la vigencia 2025, dado que la política contiene un total de 62 actividades propuestas y para la vigencia 2025 se proyectaban 57 de las cuales en el proceso actual de seguimiento a su implementación, se han desarrollado acciones de 57 actividades de las 57 planeadas para la vigencia 2025. El proceso de seguimiento a la implementación, ha organizado desde el comité de buen trato municipal, dar la línea técnica frente al desarrollo de los soportes de cada una de las actividades, comprender el eje al que corresponde la actividad y generar un primer reporte de las evidencias con corte a 14 de noviembre de 2025.



Continuando con el numeral 3 del orden del día: Socialización de la Ruta Materno Perinatal

Se realiza la socialización de la Ruta Materno Perinatal, la cual fue presentada por la Jefe de las Estrategias de Protección Integral (EPI), quien brindó orientaciones generales sobre el funcionamiento de esta ruta y su importancia para la atención integral de las gestantes, madres y recién nacidos en el municipio.

Durante la exposición se destacaron los componentes principales de la ruta, orientados a garantizar la atención oportuna, continua y de calidad durante el embarazo, el parto y el posparto, así como el seguimiento al recién nacido. Asimismo, se enfatizó en la identificación temprana de factores de riesgo, la remisión oportuna a los servicios de salud, y la articulación interinstitucional entre las diferentes entidades y sectores que intervienen en la protección y cuidado de la madre y el bebé.

De igual manera, se brindaron indicaciones sobre la activación de la ruta en casos que requieran acompañamiento institucional, resaltando la importancia de fortalecer la prevención, promoción de la salud materna y perinatal, y el seguimiento a los casos identificados, con el fin de contribuir a la reducción de riesgos y a la garantía de los derechos en salud de esta población.



Continuando con el numeral 4 del orden del día: Socialización de las Ágoras e implementación de la Política Pública de Salud Mental

En este punto se socializa la estrategia de Ágoras en el marco de la implementación de la Política Pública de Salud Mental, así como el convenio interinstitucional suscrito entre el Hospital y la Secretaría de Salud. La socialización estuvo a cargo de la doctora Adriana Aguirre, quien expuso los principales alcances del acuerdo y las acciones contempladas para fortalecer la atención en salud mental en el municipio. Durante la intervención se informó que, a través de este convenio, se busca garantizar la realización de sesiones de psicoterapia para usuarias reportadas por las diferentes instituciones, priorizando los casos que requieran acompañamiento psicológico. Asimismo, se resaltó que esta articulación institucional permitirá facilitar el acceso oportuno a servicios de atención en salud mental, brindar seguimiento a los casos identificados y fortalecer las estrategias de promoción, prevención y atención integral en el territorio.

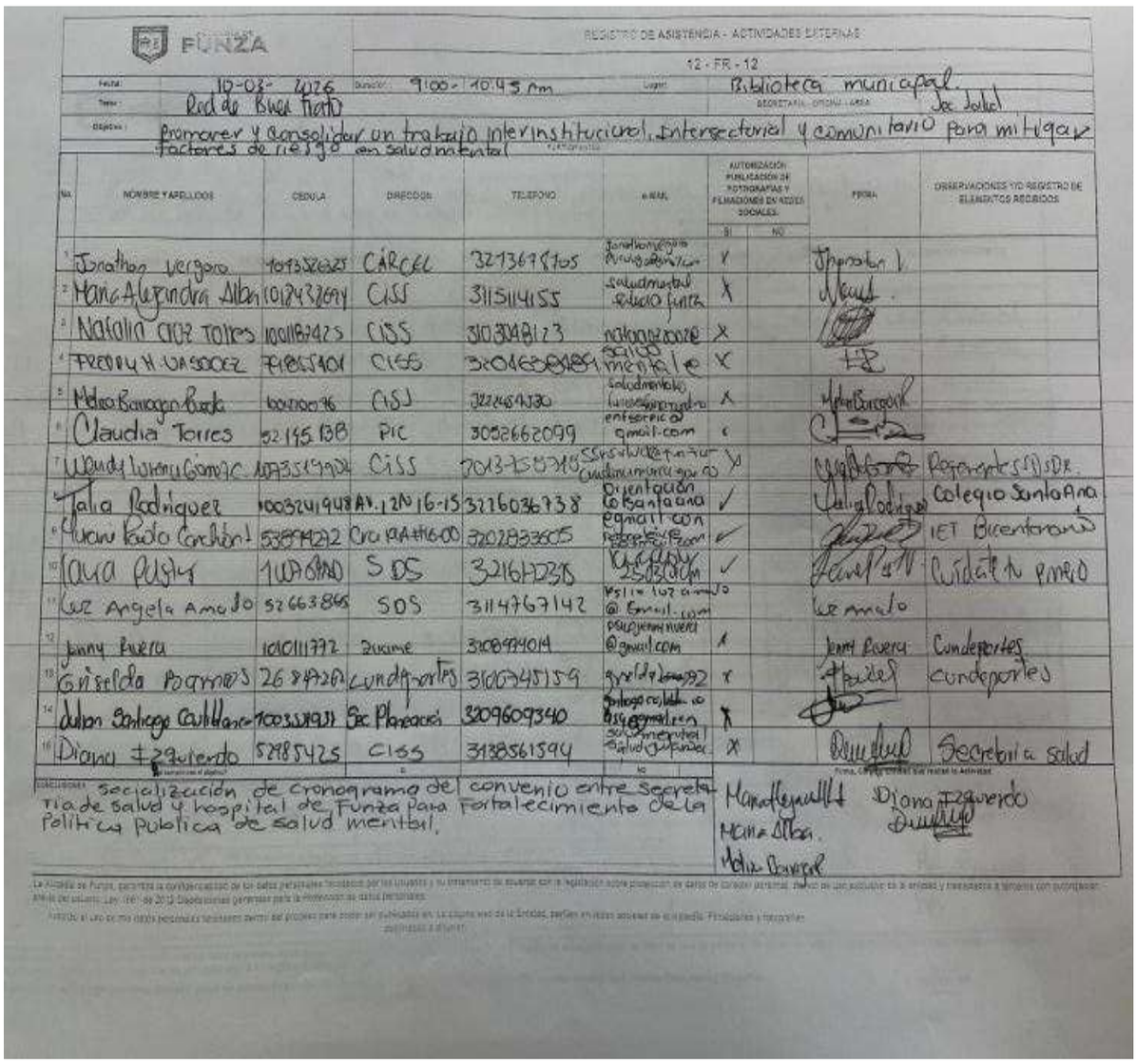


Siendo las 10:30 am se da por terminado el comité del buen trato.

COMPROMISOS Y PENDIENTES		
Qué	**Quién**	**Cuando**
Realizar seguimientos a los planes de acción	Secretarías asistentes e instituciones públicas y privadas.	permanente

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha	**Horario**	**Lugar**
Abril 7 de 226	9:00am	Pendiente por defi

En constancia de lo expuesto, firman los participantes:



FUNZA

REGISTRO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES EXTERNAS

12 - FR - 12

Fecha: 10-03-2026 Duración: 9:00 - 10:45 Am Lugar: Biblioteca municipal.

Tema: Red de Buen Trato Secretaría - Oficina - Área: Sec Salud

Objetivo: promover y consolidar un trabajo interinstitucional, intersectorial y comunitario para mitigar factores de riesgo en salud mental

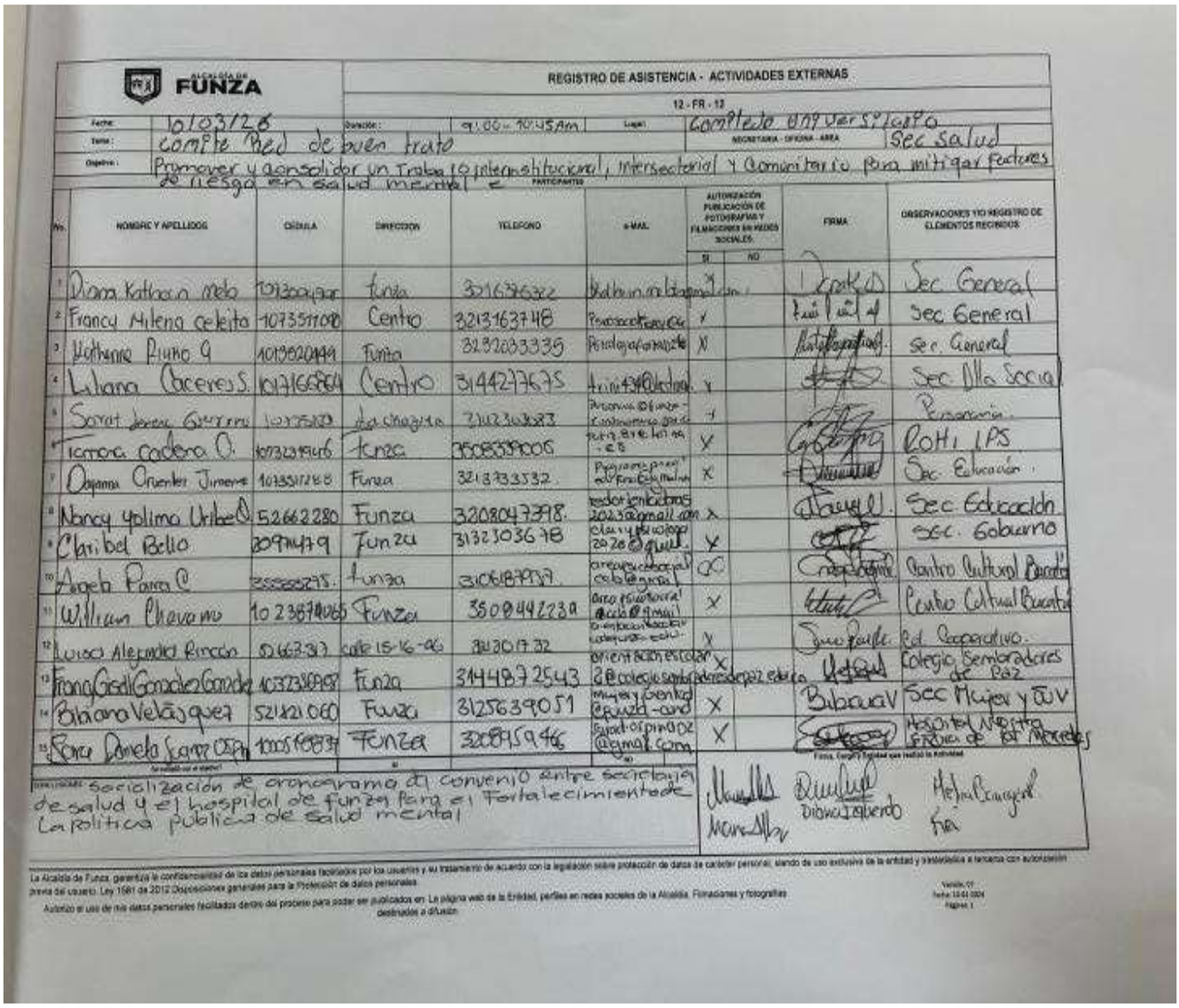
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	e-MAIL	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFIAS Y FILMACIONES EN REDES SOCIALES SI	NO	FIRMA	OBSERVACIONES Y/O REGISTRO DE ELEMENTOS RECIBIDOS
1	Jonathan vergara	1073526325	CÁRCEL	3213698705	jonathanvergara@yahoo.com	X			
2	Maria Alejandra Alba	1018437694	CISS	3115114155	saludmental@funza.gov.co	X			
3	Natalia Cruz Torres	1001187425	CISS	3103348123	nataliacruz2026@gmail.com	X			
4	FREDDY H VASQUEZ	79855401	CISS	3204623	saludmentalfunza@gmail.com	X			
5	Mabe Barragan Barba	1001000076	CISS	3224654330	saludmentalfunza@gmail.com	X			
6	Claudia Torres	52.195.138	PIC	3052662099	enfermeria@gmail.com	X			
7	Wendy Lorena Gomez	1073515990	CISS	3013750310	[illegible]	X			Psicorientadora SSSDR
8	Talia Rodriguez	1003241948	Av. 12N 16-15	3216036738	Orientacion.colsantaana@gmail.com	✓			Colegio Santa Ana
9	Diana Pedo Cardenas	53894292	Cra 9A #16-00	3202933605	[illegible]	✓			IET Bicentenario
10	Laura Rusia	1032 [illegible]	SOS	3216172238	[illegible]	✓			Ciudad de Paris
11	Luz Angela Amado	52663865	SOS	3114767142	[illegible]			Luz amado	
12	Jenny Rivera	1010111772	Zuame	3108994014	psicojennyrivera@gmail.com	X		Jenny Rivera	Condeportes
13	Griselda Pagamos	26 847261	Condeportes	3100745159	[illegible]	X			condeportes
14	Julian Santiago Castellanos	1003318931	Sec Planeacion	3209609340	[illegible]	X			
15	Diana Figueredo	52985425	CISS	3138561594	saludmentalfunza@gmail.com	X			Secretaria salud

OBSERVACIONES: socialización de cronograma del convenio entre Secretaría de salud y hospital de Funza para Fortalecimiento de la Política Publica de salud mental.

Firma Coordinador que realizo la Actividad: Maria Alejandra Alba. Diana Figueredo. Mabe Barragan

La Alcaldía de Funza, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal. Queda de uso exclusivo de la entidad y prohibida a terceros sin consentimiento previo del usuario. Ley 1581 de 2012 Disposiciones generales para la protección de datos personales.

Autorizo el uso de mis datos personales facilitados dentro del proceso para poder ser publicados en la página web de la Entidad, perfiles en redes sociales de la entidad. Finalidades y tratamiento autorizado a difundir.



ALCALDÍA DE FUNZA

REGISTRO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES EXTERNAS

12 - FR - 12

Fecha: 10/03/26 | Duración: 9:00 - 10:45Am | Lugar: Comfenalco Universitario | SECRETARÍA - OFICINA - ÁREA: Sec Salud

Tema: Comité Red de buen trato

Objetivo: Promover y consolidar un Trabajo interinstitucional, intersectorial y comunitario para mitigar factores de riesgo en salud mental

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	e-MAIL	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES EN REDES SOCIALES SI	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES EN REDES SOCIALES NO	FIRMA	OBSERVACIONES Y/O REGISTRO DE ELEMENTOS RECIBIDOS
1	Diana Katherin Melo	1013004980	Funza	3216396362		X			Sec General
2	Francy Milena Celeita	1073511708	Centro	3213163748		X			Sec General
3	Katherine Pinto G	1019020449	Funza	3132033339		X			Sec. General
4	Liliana Caceres S.	1071668564	Centro	3144277675		X			Sec Dlla Social
5	Sorat Jerez Guerrero	1077 5129	Fa Chagua	3142343283		X			Personería.
6	Tamara Cadena O.	1073239106	Funza	3508559006		X			ROH. IPS
7	Dayana Orientes Jimenez	1013511788	Funza	3213733332		X			Sec. Educación.
8	Nancy Yolima Uribe Q.	52662280	Funza	3208047398		X			Sec Educación
9	Claribel Bello	30914479	Funza	3132303698		X			sec. Gobierno
10	Angela Parra C	55555295	Funza	3106187959		X			Centro Cultural Bucarito
11	William Chavarro	1023870865	Funza	3509442239		X			Centro Cultural Bucarito
12	Luisa Alejandra Rincon	0166733	calle 15-16-96	8230132		X			Ed. Cooperativo.
13	Franq Gisell Gonzalez Gonzalez	1073388987	Funza	3144872543		X			Colegio Semradores de Paz
14	Bibiana Velásquez	52182060	Funza	3125639051		X			Sec Mujer y EGV
15	Sara Daniela Sanz Ospina	1005	Funza	3208959946		X			Hospital Nuestra Señora de los Mercedes

Firma, Cargo y Entidad que realizó la Actividad

COMPROMISOS: Socialización de cronograma del convenio entre secretaría de salud y el hospital de funza para el fortalecimiento de la política pública de salud mental

Diana Melo

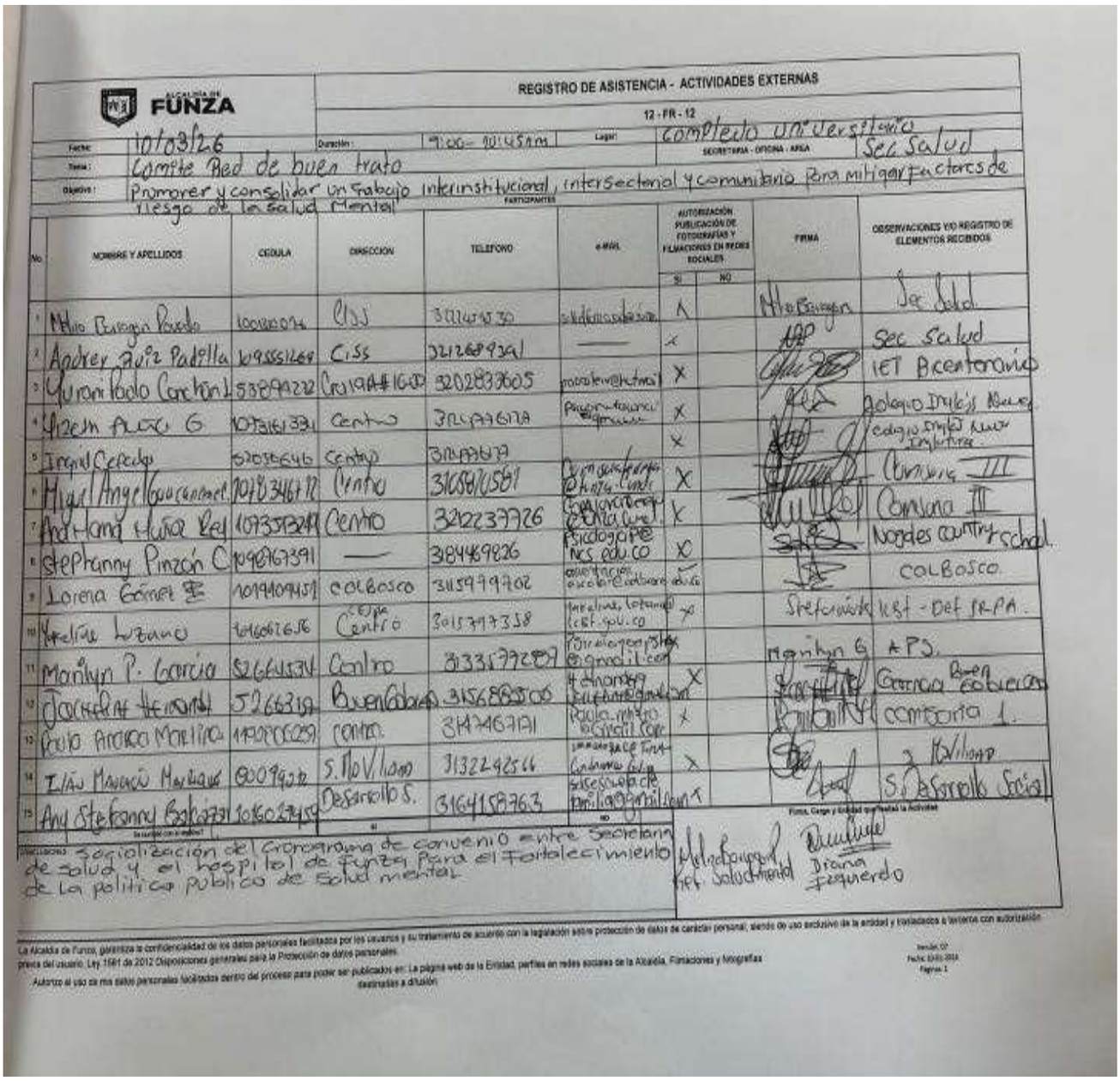
Diana Celeita

Katherine Pinto G

La Alcaldía de Funza, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal, siendo de uso exclusivo de la entidad y estadística a terceros con autorización previa del usuario. Ley 1581 de 2012 Disposiciones generales para la Protección de datos personales

Autorizo el uso de mis datos personales facilitados dentro del proceso para poder ser publicados en: La página web de la Entidad, perfiles en redes sociales de la Alcaldía, Filmaciones y fotografías destinadas a difusión

Versión: 01
Fecha: 13-01-2024
Página: 1



ALCALDÍA DE FUNZA

REGISTRO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES EXTERNAS

12 - FR - 12

Fecha: 10/03/26 | Duración: 9:00 - 10:45am | Lugar: completo un versitario

Tema: Comite Red de buen trato | SECRETARIA - OFICINA - AREA: Sec Salud

Objetivo: Promover y consolidar un trabajo interinstitucional, intersectorial y comunitario para mitigar factores de riesgo de la salud mental

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	e-MAIL	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES EN REDES SOCIALES SI	NO	FIRMA	OBSERVACIONES Y/O REGISTRO DE ELEMENTOS RECIBIDOS
1	Mario Buenaga Pardo	1000[illegible]074	Ciss	3[illegible]30	[illegible]	X			Sec Salud
2	Andrey Ruiz Padilla	1095551469	Ciss	3212689241	——	X			Sec Salud
3	Yuranis Pardo Cortés	1[illegible]8894222	Cra 19A # 16-[illegible]	3202833605	[illegible]	X			IET Bicentenario
4	Yizeth Alexa G	1073161331	Centro	3[illegible]6178	[illegible]	X			Colegio Diego Rivera
5	Ingrid Cerdo	52[illegible]646	Centro	3[illegible]679	[illegible]	X			Colegio Emilia Riviere Institución
6	Miguel Angel Gonzalez	1018[illegible]1172	Centro	3160876581	[illegible]	X			Comuna III
7	Andriana Muñoz Rey	1073[illegible]249	Centro	3202237726	[illegible]	X			Comuna III
8	Stephanny Pinzón C	1[illegible]67391	——	3184469826	Psicologia@NCS.edu.co	X			Nogales country school
9	Lorena Gómez	1019109451	COLBOSCO	3115979702	[illegible]	X			COLBOSCO
10	Marlitza Lozano	1[illegible]6826	Centro	3015797358	[illegible]	X		Stefanía	Hst - Def SR-PA
11	Marilyn P. Garcia	52[illegible]34	Centro	3133[illegible]	[illegible]			Marilyn G	APS.
12	[illegible]	5[illegible]	Buen Cobos	3156[illegible]	[illegible]	X			Buen Cobos
13	[illegible]	1[illegible]	Centro	3147[illegible]	[illegible]	X			comuna 1.
14	Iván Mauricio Martínez	0009[illegible]	S. No Vilma	3132[illegible]	[illegible]	X			2 No Vilma
15	Ana Stefanny Bohórquez	1[illegible]	Desarrollo S.	3164[illegible]	[illegible]	X			S. Desarrollo Social

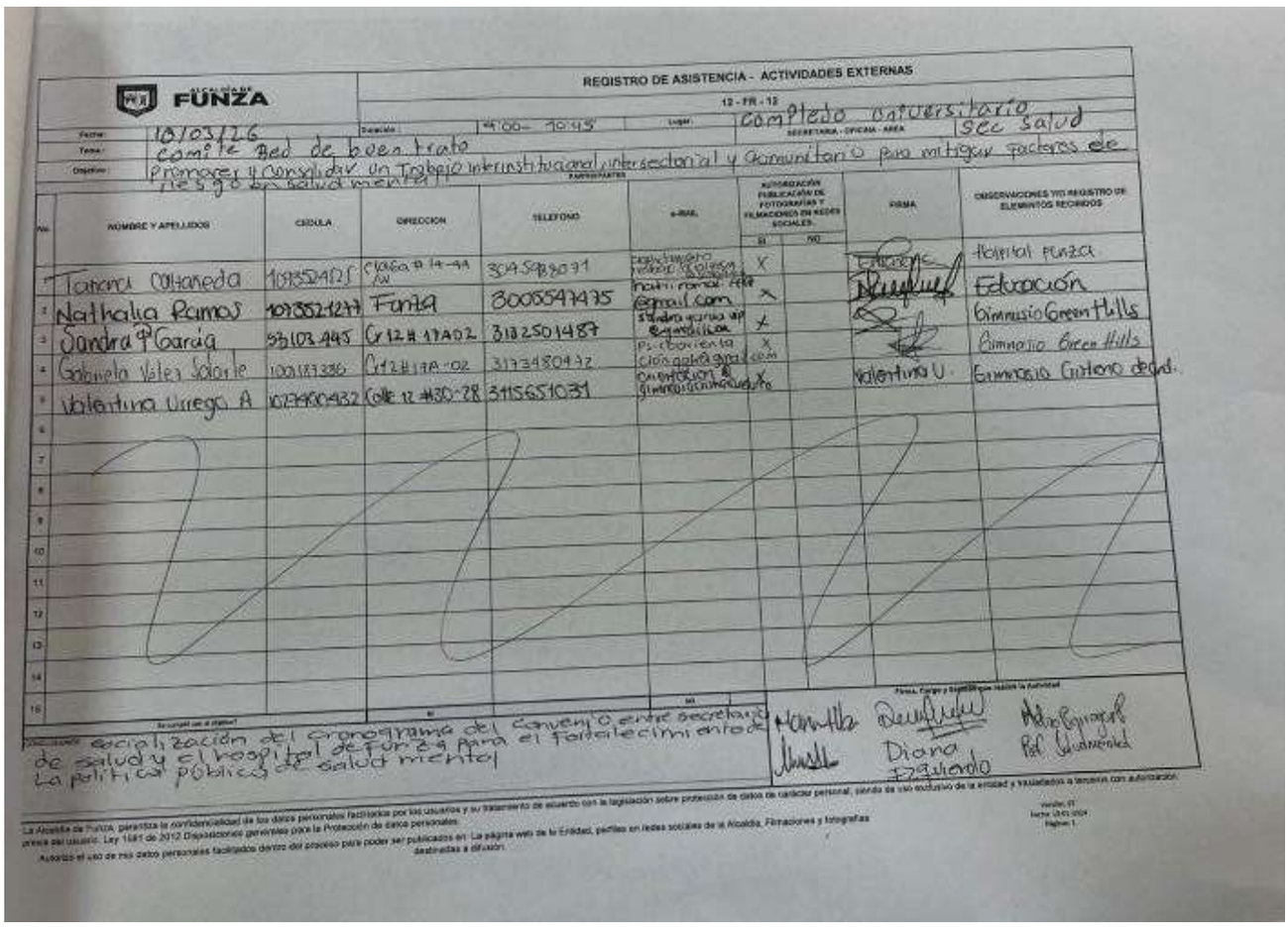
DESCRIPCIÓN: Socialización del Cronograma de convenio entre Secretaría de salud y el hospital de Funza para el Fortalecimiento de la política pública de Salud mental

Firma, Cargo y Entidad que realizó la Actividad: Referente Salud Mental — Diana Izquierdo

La Alcaldía de Funza, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal, siendo de uso exclusivo de la entidad y tratados a terceros con autorización previa del usuario. Ley 1581 de 2012 Disposiciones generales para la Protección de datos personales.

Autorizo el uso de mis datos personales facilitados dentro del proceso para poder ser publicados en: La página web de la Entidad, perfiles en redes sociales de la Alcaldía, Filmaciones y fotografías destinadas a difusión

Versión: 02
Fecha: [illegible]-2026
Página: 1



REGISTRO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES EXTERNAS

12 - FR - 12

Fecha: 10/03/26 | Duración: 9:00 - 10:45 | Lugar: Completo Universitario | SECRETARIA - OFICINA - AREA: Sec Salud

Tema: Comité Red de buen trato

Objetivo: Promover y Consolidar un Trabajo Interinstitucional, intersectorial y Comunitario para mitigar factores de riesgo en salud mental

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	e-MAIL	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES EN REDES SOCIALES SI	NO	FIRMA	OBSERVACIONES Y/O REGISTRO DE ELEMENTOS RECIBIDOS
1	Tatiana Oliveda	1073524025	Clase # 14-44	3045830971	[illegible]	X			Hospital Funza
2	Nathalia Ramos	1073527277	Funza	3005547435	[illegible]	X			Educación
3	Sandra P García	53103445	Cr 12 # 17A02	3182501487	[illegible]	X			Gimnasio Green Hills
4	Gabriela Velez Salazar	1001873386	Cr 12 # 17A-02	3173480972	[illegible]	X			Gimnasio
5	Valentina Urrego A	1072490432	Calle 12 #430-28	3115651031	[illegible]	X		Valentina U.	Gimnasio Gilberto Alzat
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

Se cumplió con el objetivo? SI

DESARROLLO: socialización del cronograma del convenio entre secretaria de salud y el hospital de Funza para el fortalecimiento de la política pública de salud mental

Firma, Cargo y Dependencia quien lo autorizó: Diana Eduardo

La Alcaldía de Funza garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal, siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a terceros con autorización previa del usuario. Ley 1581 de 2012 Disposiciones generales para la Protección de datos personales.

Autorizo el uso de mis datos personales facilitados dentro del proceso para poder ser publicados en: La página web de la Entidad, perfiles en redes sociales de la Alcaldía, Filmaciones y fotografías destinadas a difusión.

Versión: 01
Fecha: 13-01-2024
Página: 1